



# Aclaración sobre solicitud de beca socioeconómica

La recepción de documentos para solicitar beca por condición socioeconómica finaliza el 31 de enero

30 ENE 2020 Vida UCR



Ante una publicación que circula en redes sociales y en la cual se plantea que la Universidad de Costa Rica rechazó la solicitud de beca socioeconómica de un estudiante solicitante de refugio, la institución aclara que:

1. La Universidad de Costa Rica está llevando a cabo el proceso de recepción de documentos de las personas estudiantes que solicitaron beca por condición socioeconómica, en el período establecido, para el año 2020. Este proceso de recepción de documentos finaliza el 31 de enero del año en curso. Tras finalizar este período la institución procederá a determinar la categoría de beca que le corresponde a cada

estudiante de acuerdo con su condición socioeconómica, y los resultados se publicarán el 24 de febrero del 2020 en la página [www.becas.ucr.ac.cr](http://www.becas.ucr.ac.cr).

2. De acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil en su artículo 5: “La beca socioeconómica y los beneficios consisten en un apoyo que el sistema brinda al estudiante para que culmine sus estudios. Se otorgarán a la población estudiantil nacional, extranjera con residencia permanente, y además, a la que tenga algún estatus cubierto por los tratados y otros instrumentos internacionales vigentes en el país, con fundamento en su condición socioeconómica que será determinada por la OBAS, de acuerdo con el índice socioeconómico”.

3. La Universidad de Costa Rica es una institución humanista actúa siempre desde sus principios orientadores de búsqueda de la justicia social, bien común y equidad.

**Oficina de Becas**

**Etiquetas:** [beca socioeconomica](#), [aclaracion](#).